



CHACRAS DE CORIA, 10 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1316/2022, mediante el cual se tramita el Reconocimiento Académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Agustina DIAZ MOYA, durante el primer semestre del año 2022, a través del Programa PILA, en la Universidad Antonio Nariño, Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Agustina DIAZ MOYA (DNI N° 39.603.561 – Legajo N° 4000498) durante el primer semestre del año 2022, a través del Programa PILA, en la Universidad Antonio Nariño, Colombia, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial
Evaluación del Impacto Ambiental	Evaluación y Mitigación del Impacto Ambiental

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 276/2023 _ _ _ _
LJC.